

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla

De Miércoles, 15 De Julio De 2020 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08001310500220030000100	Ordinario	Luis Hernando Perez Payares	Salud Vida S.A. E.S.P.	14/07/2020	Auto Decide - Ordenar La Suspensión Del Presente Proceso Ejecutivo De Conformidad A La Ordenado En La Resolución N. 008896 Del 1 De Octubre Del 2019, Proferida Por La Superintendencia De Salud Y Remítase El Presente Al Liquidador.				

Número de Registros:

2

En la fecha miércoles, 15 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

9045e95e-0cd0-4b4e-ab35-ae6a3dfb2fdb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. De Miércoles, 15 De Julio De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08001310500220200010600	Tutela	Hellen Oneida Alvarado Neira	Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios Tecnicos En El Exterior Icetex	13/07/2020	Fijacion Estado - Admítase La Presente Acción De Tutela, Y Se Ordena Vincular A La Universidad De Los Andes, Al Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla Y A La Nación Ministerio De Educación Nacional.				

Número de Registros:

2

En la fecha miércoles, 15 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVELIA MARIA MOLINA IMITOLA

Secretaría

Código de Verificación

9045e95e-0cd0-4b4e-ab35-ae6a3dfb2fdb